

Instrucción Operativa N° 36/2024

Entrada en vigor de la Circular 1/2024, de 29 de mayo, de modificación de la Circular 3/2021, de 17 de marzo, sobre normas de funcionamiento del Segmento de Negociación de Warrants, Certificados y otros productos en el Sistema de Interconexión Bursátil

Sociedad de Bolsas aprobó la Circular 3/2021, de 17 de marzo, sobre Normas de Funcionamiento del segmento de negociación de warrants, certificados y otros productos en el Sistema de Interconexión Bursátil, reuniendo en un único texto normativo las normas reguladoras de la negociación de warrants, certificados y otros productos en el Sistema de Interconexión Bursátil, tras su adaptación a los estándares de la Directiva 2014/65/UE, y en aras de una mayor claridad.

Con el propósito de consolidar la eficiencia de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil, Sociedad de Bolsas aprobó la Circular 1/2024, de 29 de mayo, sobre modificación de la Circular 3/2021, con el fin de permitir la negociación de los valores incorporados en el segmento de negociación de warrants, certificados y otros productos del Sistema de Interconexión Bursátil con cuatro decimales, como ya tenía lugar en la negociación de acciones, y como medida para facilitar la actuación de los especialistas y equiparando la negociación de estos instrumentos con la que ya tenía lugar en otros mercados europeos.

En relación con dicha Circular 1/2024, Sociedad de Bolsas ha aprobado la presente Instrucción Operativa que establece su entrada en vigor.

Primero. Vigencia

La Circular 1/2024, de 29 de mayo, de modificación de la Circular 3/2021, de 17 de marzo, sobre normas de funcionamiento del Segmento de Negociación de Warrants, Certificados y otros productos en el Sistema de Interconexión Bursátil, entrará en vigor el día 16 de septiembre de 2024.

Segundo. Entrada en vigor

La presente Instrucción Operativa será de aplicación desde el día de su publicación.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de Septiembre, 2024

Comisión de Contratación y Supervisión
COORDINADORA

Fdo: Nuria Álvarez Yubero